

INSERCIÓN SOLICITADA

Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión "Prioridades de Investigación"

LOS ARQUEÓLOGOS PARTICIPANTES EN EL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL FORMATIVO SUDAMERICANO, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR, ENTRE LOS DÍAS 13-17 DE ENERO DE 1992 RECOMIENDAN A CADA PAÍS SUDAMERICANO

1. Prioridades de investigación arqueológica:

a) Promover estudios arqueológicos en áreas sometidas al impacto del crecimiento tanto rural como urbano, proyectos hidroeléctricos, de deforestación, minería, etc.

b) Desarrollar proyectos interdisciplinarios que integren equipos nacionales e internacionales.

c) Contribuir a formar nuevos investigadores vía estudios de postgrado o especialización, o a través de seminarios y talleres. Es indispensable contar con especialistas en palinología, paleozoología, etnobotánica, etnografía y paleoecología, entre otras ramas.

d) Del mismo modo colaborar en la formación de personal especializado que constituya un nexo entre el científico y el público en general.

e) Crear y/o desarrollar laboratorios especializados que posibiliten la colaboración internacional y la integración de los recursos regionales.

2. Tareas específicas:

a) Cubrir vacíos de información arqueológica en las regiones que carecen de ellas y enfatizar aquellas que ya cuentan con una base empírica inicial, desarrollando más áreas temáticas, tales como el proceso de tránsito de sociedades cazadoras-recolectoras a sociedades que desarrollaron nuevos modos de vida.

b) Evaluar indicadores locales para definir procesos regionales formativos; estos análisis implican romper los límites políticos actuales de los países, lo que facilitaría una mejor comprensión de los procesos sociales, económicos, culturales y las redes de interacción micro y macro regionales.

3. Publicación:

a) Propiciar el compromiso de una divulgación más adecuada y democrática de los resultados de trabajos científicos en varios países en revistas especializadas de amplia circulación tales como: *Latin American Antiquity*, *Revista de Arqueología Americana*, *Gaceta Arqueológica Andina*, *Boletín del Museo de Oro de Colombia*, *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, *Chungará*, etc., tanto en idioma castellano como en portugués e inglés; así como la divulgación en medios masivos de comunicación, como televisión, radio, periódicos, museos, exposiciones, videos y otras acciones educativas.

b) Solicitar a revistas científicas que cuenten con comités editoriales y cuerpos de evaluadores externos, que incluyan en éstos a investigadores representativos de las comunidades arqueológicas de los países americanos. Igualmente, se solicita que aquellas revistas que no cuenten con este tipo de comités, lo establezcan de acuerdo con los estándares internacionales.

c) Solicitar a *Latin American Antiquity* que en virtud del título de la revista y de las políticas editoriales establecidas en su fundación, se considere la publicación de artículos en portugués y francés. Al mismo tiempo que, contemple una participación más activa de especialistas latinoamericanos en el proceso de revisión externa de los artículos.

4. Colaboración internacional:

a) Lograr la promulgación de leyes nacionales de protección del Patrimonio Cultural Arqueológico, en aquellos países que no tienen dichas leyes.

b) Diseñar los reglamentos necesarios para la ejecución u operación de esta ley (en los casos de países que ya la tienen), donde se definan las funciones ejecutivas que recaigan sobre las instituciones que cuenten con los especialistas entrenados.

c) El Reglamento debería reconocer como cuerpos consultores a colegios profesionales y centros académicos de las ramas antropológicas de cada país.

d) Desarrollar también la vinculación con organismos nacionales e internacionales que promuevan la defensa y la conservación del medio ambiente, para que incluyan en sus agendas la financiación de proyectos de rescate y conservación del patrimonio cultural arqueológico de cada nación.

e) Obtener el reconocimiento legal para que los equipos científicos que realicen proyectos de evaluación ambiental, incluyan también a arqueólogos profesionales que se desempeñen en el ámbito nacional de los respectivos país.

XIII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA CHILENA

En el año 1994, se realizará el próximo Congreso Nacional de Arqueología Chilena en Antofagasta. Como ha sido tradicional para estos eventos, se llama a todos los miembros a participar en la definición del temario de los simposios y/o mesas redondas enviando por carta sus sugerencias. Se asume que la(s) persona(s) que propone(n) un simposio o mesa redonda, está(n) dispuesta(s) a hacerse cargo de esa sesión en calidad de coordinador(as), que ha(n) realizado un sondeo previo de los trabajos que podrían presentarse y de los investigadores que comprometerían su participación. Cada relator deberá designar al menos un correlator, para que lo asesore o reemplace en caso de inhabilidad.

Al mismo tiempo, se solicita su sugerencia sobre la persona a quien se debería rendir homenaje en este Congreso.

Como siempre, el Congreso estará abierto a estructurarse de acuerdo a las sugerencias enviadas por los socios. El plazo de recepción para estas informaciones es el 30 de noviembre del presente año.